

Municipio de Fresnillo, Zacatecas

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-32010-19-2090-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2090

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FISMDF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 235 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	130,290.3
Muestra Auditada	130,290.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Fresnillo, Zacatecas, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Control interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) durante el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2022

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades	
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta. • Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas. • Contó con mecanismos de control para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación y su profesionalización y evaluar su desempeño. 	<ul style="list-style-type: none"> • No solicitó por escrito, periódicamente, la aceptación formal del compromiso de cumplir con el Código de Ética y el de Conducta por parte de todos los servidores públicos. 	
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció los objetivos y metas estratégicas, así como los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento. • Dispuso de un comité de administración de riesgos, y de la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. 		
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció formalmente las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución. • Dispuso de sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. 		<ul style="list-style-type: none"> • No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Dispuso de sistemas que generan información para apoyar los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. • Definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas. • Contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno. 		
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Contó con evidencia sobre la supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, así como un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones. 		

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 95 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Fresnillo, Zacatecas, en un nivel de cumplimiento alto.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se advierte la existencia de controles que aseguran de forma razonable la ejecución de los recursos del fondo, y asegurar el cumplimiento del marco jurídico aplicable, con lo que se corrobora la calificación de nivel alto obtenida en la evaluación del control interno; por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control razonables para la ejecución de los recursos del fondo, y están orientados a garantizar la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el cumplimiento a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, recibió de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Zacatecas los recursos asignados para el FISMDF del ejercicio fiscal 2022 por 130,290.3 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

Destino de los recursos

3. El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, recibió recursos del FISMDF por 130,290.3 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2022, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 41.2 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 130,331.5 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 331 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 130,330.6 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total disponible, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS
DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISDMF
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2023	% del disponible	Concepto	Importe al 31/03/2023	% del disponible
Recursos destinados a obras y acciones				Recursos destinados a otros conceptos		
Agua potable	10	6,732.4	5.2	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	0	0.0	0.0	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	43	25,640.2	19.7	Subtotal (B)	0.0	0.0
Urbanización	38	64,233.7	49.2			
Electrificación rural y de colonias pobres	15	12,351.7	9.5			
Infraestructura básica del sector educativo	1	397.1	0.3			
Mejoramiento de vivienda	221	17,314.9	13.3	Reintegros y remanentes		
Subtotal obras y acciones	328	126,670.0	97.2	Reintegros a la TESOFE	0.9	0.0
Gastos indirectos	3	3,660.6	2.8	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	0.0	0.0
Desarrollo institucional	0	0.0	0.0	Subtotal (C)	0.9	0.0
Subtotal (A)	331	130,330.6	100.0			
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)		130,331.5	100.0			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISDMF POR CRITERIO DE INVERSIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas	327	126,664.8	97.2
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	1	5.2	0.0
Pobreza extrema	0	0.0	0.0
TOTALES	328	126,670.0	97.2

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISDMF POR TIPO DE INCIDENCIA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	289	62,039.2	47.6
Complementaria	39	64,630.8	49.6
TOTALES	328	126,670.0	97.2

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, destinó el 97.2% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas, y el 49.6% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, se observó que el municipio destinó 3,660.6 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 2.8% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto.

4. Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, con recursos del FISDMF del ejercicio fiscal 2022 sujetas a fiscalización, las cuales correspondieron a 34 proyectos por un importe pagado de 46,873.5 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS
PROYECTOS DEL FISDMF SELECCIONADOS PARA REVISIÓN
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
1	27097	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle Benito Juárez en localidad estación Gutierrez, fresnillo, zacatecas	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	1,876.0
2	27546	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle industria maderera en colonia industrial, fresnillo, zacatecas	Urbanización	ZAP urbanas	Sí	Sí	N/A	3,064.1
3	27611	Rehabilitación de centro de desarrollo comunitario en colonia industrial, fresnillo, zacatecas	Urbanización	ZAP urbanas	Sí	Sí	N/A	529.1

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
4	27772	Rehabilitación de centro de desarrollo comunitario IDEAF en colonia francisco villa, fresnillo, zacatecas	Urbanización	ZAP urbanas	Sí	Sí	N/A	462.5
5	49942	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle López mateos en localidad 6 de enero, fresnillo, zacatecas	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	3,449.3
6	60717	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calles Felipe Ángeles, río grande y el salvador en colonia solidaridad, fresnillo, zacatecas	Urbanización	ZAP urbanas	Sí	Sí	N/A	3,944.6
7	67166	Relocalización de pozo profundo para abastecimiento de agua potable en la localidad la manga, fresnillo, zacatecas	Agua potable	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	1,787.9
8	72349	Equipamiento de pozo profundo para abastecimiento de agua potable en la localidad Benito Juárez la Maseca, fresnillo, zacatecas	Agua potable	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	1,655.5
9	93961	Rehabilitación de red de drenaje sanitario en calles san lorenzo, textil e insurgentes en colonia industrial, fresnillo, zacatecas	Drenaje y letrinas	ZAP urbanas	Sí	Sí	N/A	1,429.9
10	117083	Ampliación de red de distribución de agua potable en la localidad rancho grande, fresnillo, zacatecas	Agua potable	ZAP urbanas	Sí	Sí	N/A	948.9
11	118166	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle pedro Valtierra en colonia balcones, fresnillo, zacatecas	Urbanización	ZAP urbanas	Sí	Sí	N/A	5,834.0
12	175019	Ampliación de red de distribución de agua potable en calle san Manuel en colonia la fe, fresnillo, zacatecas	Agua potable	ZAP urbanas	Sí	Sí	N/A	838.4
13	180220	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle 21 de marzo en localidad san jerónimo, fresnillo, zacatecas	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	1,959.8
14	180307	Rehabilitación de centro comunitario en colonia patria y libertad, fresnillo, zacatecas	Urbanización	ZAP urbanas	Sí	Sí	N/A	269.9
15	187630	Construcción de parque público en colonia las flores, fresnillo, zacatecas	Urbanización	ZAP urbanas	Sí	Sí	N/A	1,493.8

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
16	282383	Construcción de red de drenaje sanitario en calle lateral salida a durango en colonia lomas de plateros, fresnillo, zacatecas	Drenaje y letrinas	ZAP urbanas	Sí	Sí	N/A	497.9
17	282892	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en acceso a la localidad estación san José, fresnillo, zacatecas	Urbanización	ZAP urbanas	Sí	Sí	N/A	4,487.1
18	286547	Construcción de red de drenaje sanitario en calle santa Laura en colonia legalidad, fresnillo, zacatecas	Drenaje y letrinas	ZAP urbanas	Sí	Sí	N/A	249.4
19	287097	Construcción de red de drenaje sanitario en calle mina en colonia Beleña, fresnillo, zacatecas	Drenaje y letrinas	ZAP urbanas	Sí	Sí	N/A	295.4
20	287395	Ampliación de red de drenaje sanitario en calles Australia, Sarabia, suiza y circuito interior en colonia Europa, fresnillo, zacatecas	Drenaje y letrinas	ZAP urbanas	Sí	Sí	N/A	1,403.7
21	287624	Construcción de cancha de usos múltiples segunda etapa en colonia progreso, fresnillo, zacatecas	Urbanización	ZAP urbanas	Sí	Sí	N/A	819.1
22	293286	Rehabilitación de red de drenaje sanitario segunda etapa en calles viga, cantera, muro, loza y arenal en colonia obrera, fresnillo, zacatecas	Drenaje y letrinas	ZAP urbanas	Sí	Sí	N/A	1,484.1
23	300088	Suministro de estufas ecológicas en varias colonias y localidades de fresnillo, zacatecas.	Mejoramiento de vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	22.9
24	309105	Suministro de estufa ecológica ahorradora de leña modelo ecotemper o similar	Mejoramiento de vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	22.9
25	310812	Suministro de estufas ecológicas en varias colonias y localidades de fresnillo, zacatecas.	Mejoramiento de vivienda	ZAP urbanas	Sí	Sí	N/A	64.1
26	312820	Construcción de techos firmes en la cabecera municipal de fresnillo, zacatecas	Mejoramiento de vivienda	ZAP urbanas	Sí	Sí	N/A	1,200.5
27	316798	Construcción de piso firme en fresnillo cabecera municipal	Mejoramiento de vivienda	ZAP urbanas	Sí	Sí	N/A	167.3
28	320678	Rehabilitación de muro firme en fresnillo	Mejoramiento de vivienda	ZAP urbanas	Sí	Sí	N/A	328.9
29	341722	Suministro e instalación de calentadores solares de 12 tubos en varias colonias y localidades de fresnillo zacatecas	Mejoramiento de vivienda	ZAP urbanas	Sí	Sí	N/A	1,391.3

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			Importe pagado
					Previsto en el catálogo FAIS	Acredita criterio de beneficio	Proyecto convenido	
30	342136	Suministro e instalación de calentadores solares de 12 tubos en varias colonias y localidades de fresnillo zacatecas	Mejoramiento de vivienda	ZAP urbanas	Sí	Sí	N/A	1,391.3
31	365401	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle arroyo en la localidad de plateros, fresnillo, zacatecas	Urbanización	ZAP urbanas	Sí	Sí	N/A	2,525.0
32	380936	Suministro y colocación de cisterna de 1,200 litros y bomba de media hp varias colonias y localidades Morfín Chavez	Mejoramiento de vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	23.0
33	381465	Suministro y colocación de cisterna de 1,200 litros y bomba de media hp varias colonias y localidades cabecera municipal	Mejoramiento de vivienda	ZAP urbanas	Sí	Sí	N/A	453.0
34	381659	Suministro y colocación de cisterna de 1,200 litros y bomba de media hp varias colonias y localidades cabecera municipal	Mejoramiento de vivienda	ZAP urbanas	Sí	Sí	N/A	502.9
							TOTAL	46,873.5

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que dichos proyectos se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron al tipo de proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo.

Integración de la información financiera

5. El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); los registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que

se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

6. El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, por medio de su Dirección de Desarrollo Social, adjudicó 24 contratos de obra pública que amparan 27 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 por un importe de 49,870.8 miles de pesos, de los cuales 8 fueron de manera directa por un importe de 4,607.4 miles de pesos, 14 por invitación restringida por un importe de 29,501.4 miles de pesos y 2 por licitación pública por un importe de 15,762.0 pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente, ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

7. El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, por medio de su Dirección de Desarrollo Social, ejecutó 27 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron con las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)

8. El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, formalizó dos convenios con el Gobierno del Estado de Zacatecas, uno de ellos con la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, y el otro con la Secretaría de Obras Públicas, que amparan cuatro proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionadas para su revisión por un importe de 6,500.0 miles de pesos, en los cuales se establecieron las especificaciones de dichos proyectos, los plazos de ejecución y de entrega, así como los montos de las aportaciones estatales y del municipio; asimismo, se constató que dispuso de la documentación que acreditó la ejecución, la terminación y la entrega de las obras.

Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

9. El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, por medio de su Dirección de Desarrollo Social, adjudicó un contrato de adquisiciones, arrendamientos y servicios que ampara tres

proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 que fueron seleccionados para su revisión por un importe de 457.8 miles de pesos, el cual se formalizó de manera directa de conformidad con la normatividad aplicable, toda vez que se respetó el monto máximo de adjudicación autorizado para esta modalidad de contratación; el proveedor adjudicado no se encontró inhabilitado por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las adquisiciones estuvieron amparadas en un contrato debidamente formalizado que cumplió con los requisitos establecidos en la normativa; se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dicho contrato.

10. El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, por medio de su Dirección de Desarrollo Social, ejecutó con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 los tres proyectos financiados que fueron seleccionados para su revisión conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de la fianza de vicios ocultos y de las actas de entrega recepción que acreditaron que la entrega de los bienes cumplió con las especificaciones, los plazos de entrega y los montos pactados en el contrato, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que la modificación contractual se encontró debidamente justificada y formalizada mediante convenio; en tanto que los bienes se recibieron a satisfacción de las áreas correspondientes.

Obras y acciones sociales (Verificación física)

11. De los 34 proyectos financiados con recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, por medio de su Dirección de Desarrollo Social, con un importe pagado de 46,873.6 miles de pesos, se obtuvo información de que algunas localidades son de difícil acceso por problemas sociales, por lo que no fue recomendable visitarlas, evitando poner en riesgo la integridad física del personal asignado, por lo que se obtuvo evidencia consistente en avisos de inicio y terminación de las obras, las actas de entrega-recepción, los reportes fotográficos, proporcionada por el Órgano de Control en el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, quien conforme a sus atribuciones manifestó que los proyectos cumplieron con las especificaciones, los conceptos y los volúmenes contratados, se encontraron concluidos y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

12. El Municipio de Fresnillo, Zacatecas, cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISMDF del ejercicio fiscal 2022 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el SRFT, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, y difundió dicha información entre su población por medio de su página de internet conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información

correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Fresnillo, Zacatecas, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022 por 130,290.3 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, recibió recursos del fondo por 130,290.3 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2023 por 41.2 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 130,331.5 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2022 se destinaron al financiamiento de 331 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2023 de 130,330.6 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control interno que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos, por lo que debe proseguir en su mejora continua hacia la ejecución de sus procesos, el cumplimiento de sus objetivos, el cumplimiento a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2022 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que destinó el 49.2% de los recursos disponibles al rubro de urbanización, el 19.7% a drenaje y letrinas, el 13.3% a mejoramiento de vivienda, el 9.5% a electrificación rural y de colonias pobres, el 5.2% a agua potable, el 2.8% a gastos indirectos y el 0.3% a infraestructura básica del sector educativo, con lo que se atendieron los

conceptos de gasto; asimismo, el 97.2% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 49.6% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Oswaldo Fuentes Lugo

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera

5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)
7. Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)
8. Obras y acciones sociales (Verificación física)
9. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2022.

1.- Control interno

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

3.- Destino de los recursos

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuenta bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Obras y acciones sociales (Obra pública por convenio)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por convenio, se verificó que disponen del documento debidamente formalizado entre la entidad fiscalizada y la dependencia ejecutora de la obra con los requisitos y condiciones de ejecución de la obra, y se constató que la entidad fiscalizada dispone de la documentación que acredita la ejecución de las obras y la entrega de éstas.

7.- Obras y acciones sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

De las adquisiciones, arrendamientos y servicios que fueron seleccionadas para su revisión, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que fueron entregados los bienes y realizados los servicios conforme a los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

8.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

9.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Dirección de Finanzas y Tesorería y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, del Municipio de Fresnillo, Zacatecas.